



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

165.º período de sesiones

Roma, 30 de noviembre – 4 de diciembre de 2020

Composición de la Junta Ejecutiva del PMA

Medidas que se proponen al Consejo

De conformidad con la Resolución 7/2011 de la Conferencia de la FAO, el Consejo debe elegir a seis Estados Miembros de la FAO para la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA), para un mandato de tres años (1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2023) para cubrir los puestos siguientes:

- un puesto de la Lista A;
- dos puestos de la Lista C;
- dos puestos de la Lista D;
- un puesto de la Lista E.

Los Estados Miembros que deseen presentarse para los puestos mencionados deberán rellenar y firmar el formulario de presentación de candidaturas anexo y enviar por correo electrónico una copia escaneada al Secretario General de la Conferencia y del Consejo, a la dirección FAO-Council@fao.org, antes de las **12.00 del lunes, 23 de noviembre de 2020**.

Las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

Rakesh Muthoo
Secretario General de la Conferencia y del Consejo
Tel.: +39 06570 55987

1. A efectos de las elecciones a la Junta, los Estados Miembros de la FAO se dividen en cinco listas distintas (A, B, C, D y E)*, como se muestra en la sección “Más información” de la página web del Consejo de la FAO (<http://www.fao.org/about/meetings/council/cl165/documents/es/>).
2. El Consejo deberá elegir a seis miembros para un mandato que expirará el 31 de diciembre de 2023, a fin de reemplazar a los miembros cuyo mandato vence el 31 de diciembre de 2020, a saber, Argelia (A), Brasil (C), Dinamarca (D), Guinea Ecuatorial (A), Noruega (D) y Polonia (E). Cabe señalar que el puesto rotatorio ocupado por la Lista A durante el período 2018-2020 pasará a ser ocupado por la Lista C durante el período 2021-23.
3. Los miembros salientes podrán ser reelegidos.
4. En el Apéndice A figura un formulario para la presentación de candidaturas.

Fecha en la que expira el mandato	Elegido por el Consejo de la FAO	Elegido por el ECOSOC
31 de diciembre de 2020	Argelia (A) Brasil (C) Dinamarca (D) ¹ Guinea Ecuatorial (A) ² Noruega (D) ¹ Polonia (E)	China (B) Guatemala (C) Hungría (E) Japón (D) Lesotho (A) Reino Unido (D)
31 de diciembre de 2021	Côte d'Ivoire (A) ³ Estados Unidos de América (D) India (B) ⁴ Kuwait (B) ⁵ Países Bajos (D) Perú (C) ⁶	Austria (D) ⁷ Burkina Faso (A) Federación de Rusia (E) Irán (República Islámica del) (B) República de Corea (B) Suecia (D)
31 de diciembre de 2022	Alemania (D) Angola (A) ⁸ Arabia Saudita (B) Argentina (C) ⁹ Canadá (D) Somalia (A)	Australia (D) Burundi (A) Cuba (C) España (D) Madagascar (A) Turkmenistán (B)
31 de diciembre de 2023	... (A) ... (C) ... (C) ... (D) ... (D) ... (E)	China (B) Japón (D) Lesotho (A) México (C) Polonia (E) Reino Unido (D)

¹ En su 163.º período de sesiones, celebrado el 5 de diciembre de 2019, el Consejo de la FAO fue informado de que Bélgica e Irlanda dimitirían de sus puestos con efecto el 31 de diciembre de 2019 y serían reemplazados por Dinamarca y Noruega durante el resto de sus respectivos mandatos (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020).

² El puesto rotatorio será ocupado por un país de la Lista A durante el tercer mandato (2018-2020) (ocupado por Guinea Ecuatorial) y por uno de la Lista C durante el cuarto mandato (2021-23).

³ Nigeria y Côte d'Ivoire alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Nigeria lo ocuparía en 2019 y Côte d'Ivoire, en 2020 y 2021).

⁴ El Afganistán y la India alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (el Afganistán lo ocuparía en 2019 y la India, en 2020 y 2021).

⁵ Kuwait y el Afganistán alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Kuwait lo ocuparía en 2019 y 2020 y el Afganistán, en 2021).

⁶ México y el Perú alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (México lo ocuparía en 2019 y el Perú, en 2020 y 2021).

⁷ El ECOSOC, en su decisión 2020/205 del 3 de abril de 2020, autorizó al Presidente del Consejo a celebrar elecciones mediante el procedimiento de aprobación tácita cuando, en opinión del Presidente, no fuera posible celebrar una sesión plenaria del Consejo a consecuencia de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). La Mesa del ECOSOC decidió además celebrar elecciones para cubrir las vacantes en los órganos auxiliares del Consejo para los que el número de candidaturas fuera igual o inferior al número de vacantes por cubrir en todas las categorías regionales, mediante un procedimiento de aprobación tácita en dos fases. Por consiguiente, el Consejo adoptó la siguiente medida con efecto el 21 de abril de 2020: eligió a Italia, por aclamación, para un mandato en la Junta Ejecutiva que comenzaría el 1 de enero de 2021 y expiraría el 31 de diciembre de 2021, con el fin de reemplazar a Austria, que dimitiría de su puesto con efecto el 31 de diciembre de 2020.

⁸ Angola y Sudáfrica alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Angola lo ocuparía desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021 y Sudáfrica, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022).

⁹ La Argentina y la República Dominicana alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (la Argentina lo ocuparía desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020 y la República Dominicana, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022).

Apéndice A

Formulario de presentación de candidaturas para la Junta Ejecutiva del PMA

Deberá presentarse antes de las 12.00 del lunes, 23 de noviembre de 2020

A: Secretario General de la Conferencia y del Consejo Fecha:
Viale delle Terme di Caracalla, Despacho A-140^{1/}

El delegado de (Estado Miembro de la FAO)

(Firma)

desea proponer la candidatura de por la Lista^{2/}

.....

para ocupar un puesto en la Junta Ejecutiva del PMA, para el mandato comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023.

El delegado de (Estado Miembro de la FAO)

(Firma)

está conforme con la propuesta.

^{1/} Deberá enviarse por correo electrónico una copia escaneada a la dirección FAO-Council@fao.org.

^{2/} Indíquese A, C, D o E, según corresponda. Los puestos que han de cubrirse para el período 2021-23 son los siguientes: uno de la Lista A, dos de la Lista C, dos de la Lista D y uno de la Lista E.